

LA CAPITULACIÓN DE FERNÁNDEZ DE LUGO PARA SANTA
MARTA Y SU RELACIÓN CON LA CONQUISTA DEL RIO
DE LA PLATA

MANUEL LUCENA SALMORAL

La competencia entre don Pedro Fernández de Lugo y don Pedro de Mendoza por obtener la conquista del Río de la Plata terminó en dos capitulaciones, firmadas el 21 de mayo de 1534 y el 22 de enero de 1535. Por la primera de ellas se concedió a Mendoza el título de gobernador de la Nueva Andalucía, territorio que además del Plata comprendía 200 leguas de costa sobre la Mar del Sur, en Chile. Por la segunda se otorgó a Fernández de Lugo la gobernación de la provincia de Santa Marta, al norte de Suramérica. Vistas las cosas desde una perspectiva simplista, parece que Mendoza logró realizar su ambición, mientras que Lugo tuvo una enorme frustración, que le indujo a solicitar el primer gobierno indiano que quedó vacante, que fue precisamente el samario. Así lo interpretó, por ejemplo, el historiador Groussac en su conocida biografía sobre don Pedro de Mendoza, cuando escribió: «Desgraciadamente para él (Fernández de Lugo), se le atravesó en ese tiempo (1534) el pedido idéntico de don Pedro de Mendoza; y a pesar de la prioridad del suyo, apoyado en su alta jerarquía y la protección del secretario Sámano, sabemos que, por mayo de 1534, el soberano concedía la conquista a su criado y gentilhombre, pesando acaso más en la señalada preferencia el largo trato personal que las influencias de familia. Tanto más sensible le sería a Lugo el *desengaño*, cuanto que, según parece, se había el mismo constituido en la corte para apoyar su pretensión. *Tuvo que volver chasqueado a sus Canarias* “tratando, como dice un cronista (Lucas Fernández de Piedrahita) de templar los despechos que lo sacaron de la corte”. Antes del año transcurrido, *recibió su desquite o compensación...*»¹, que, concluye, fue la gobernación de Santa Marta.

La interpretación nos parece poco sutil, por cuanto nos presenta a don Pedro Fernández de Lugo como un aventurero, necesitado de cualquier gobierno indiano —el que fuera— con objeto de enriquecer-

1. PAUL GROUSSAC: *Mendoza y Garay*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, tomo I, cap. IV, pp. 116-117.

se, obtener poder o encontrar un terreno apropiado para sus empresas militares, que contrasta con la realidad. Don Pedro Fernández de Lugo era Adelantado de Canarias y Gobernador y Justicia Mayor de las islas de Tenerife y La Palma. Tenía, por consiguiente, un buen gobierno vitalicio, magníficas rentas y una costa africana cercana, en la que había demostrado sobradamente su pericia militar, además de una comodísima posición (las islas Canarias), desde la cual podía contemplar el principio y fin de todas las expediciones conquistadoras a las Indias². Todo esto dista mucho de ofrecérsenos como incentivos para solicitar un gobierno en un lugar casi desconocido, donde había muerto Solís, o en otro medio conocido, donde se había intentado asesinar a Rodrigo de Bastidas y habían muerto, en poco tiempo, los gobernadores Palomino y García de Lerma. A lo menos convendremos en que don Pedro no tenía ninguna necesidad del gobierno platense, y menos aún, cuando se le negó, de pedir el primer gobierno indiano que vacase. Si solicitó estas gobernaciones fue, indudablemente, porque tenían un enorme atractivo para él, superior incluso al de su señorío canario.

Puestos así en una posición realista, encontraremos tres grandes incógnitas que el historiador debe responder, que son las siguientes:

- 1.^a ¿Por qué solicitó Lugo la conquista del Río de la Plata?
- 2.^a ¿Por qué no se le concedió y se prefirió, en su lugar, a don Pedro de Mendoza?
- 3.^a ¿Por qué pidió el gobierno de la provincia de Santa Marta?

¿POR QUÉ SOLICITÓ LA CONQUISTA DEL RÍO DE LA PLATA?

Es quizá la pregunta más fácil de contestar, ya que su motivación está en relación directa con la fecha en que presentó su solicitud para esta conquista, que podemos determinarla con bastante exactitud. En carta del Consejo de Indias al Adelantado de Canarias, fechada el 31 de marzo de 1531, se especifica: «El Señor Conde mostró en este Consejo la carta que Vuestra Merced le escribió en que muestra tener voluntad de servir a Su Majestad sobre la población y descubrimiento del Río de la Plata, y lo mismo ofreció Juan de Aguirre, regidor de la isla, de su parte, y habemos holgado que tal persona como la vuestra tenga esta voluntad»³. No hay duda, por consiguiente, de que el in-

2. LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA: *Don Pedro Fernández de Lugo prepara la expedición a Santa Marta*. En Anuario de Estudios Atlánticos, Madrid-Las Palmas, núm. 5, 1959, pp. 399-444.

3. *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla por el académico correspondiente JUAN FRIEDE, de orden

terés de don Pedro Fernández de Lugo por la conquista del Río de la Plata data de fines de 1530 o de principios de 1531 y se relaciona con las noticias ilusorias difundidas por los hombres de las expediciones de Sebastián Caboto y Diego García de Moguer, regresados del Plata a España el 22 y 28 de julio de 1530. Ahora bien, el interés del Plata a comienzos de la tercera década del siglo XVI ha sido estudiado por el historiador Demetrio Ramos en su libro *El mito del Dorado*⁴ y reside en los siguientes elementos:

1. El Plata era considerado una zona rica en metal argentífero desde los tiempos de Solís.
2. El Plata era la llave del estrecho de Magallanes, ruta española obligada hacia las islas Molucas.
3. El Plata era zona de penetración hacia las espaldas de la confederación incaica, que Pizarro intentaba conquistar por entonces.

De los tres grandes incentivos sólo el segundo de ellos parecía utópico en 1530-1531, toda vez que desde 1529 Carlos V había firmado su renuncia a las islas Molucas, pero no olvidemos que la imagen de que existían unas «Segundas Molucas» u otras islas de la Especiería en el Océano Pacífico estaba muy generalizada por entonces y movía a conquistadores de la talla de don Hernando Cortés o don Pedro de Alvarado⁵. La posibilidad de hallar otras islas con especiería en los dominios españoles demarcados por el antimeridiano de Tordesillas era el gran motor de los descubrimientos marítimos de estos años. Pues bien; tan preocupado andaba don Pedro Fernández de Lugo por este mismo problema que solicitó de la Corona la merced de que se le cediesen los rescates que se habían almacenado para enviar una expedición a las Molucas, y que se quedaron sin destino al firmarse el Tratado de Zaragoza. Lo curioso es que la Corona accedió a cederle estos rescates, según nos consta por el Memorial de Lugo para la conquista de Santa Marta, donde se anota: «Item que Su Majestad le haga merced del poco rescate que ha quedado *que iba para el Maluco*, que está en Sevilla, pues lo más y lo mejor se ha gastado, y *Su Majestad le*

de la Academia Colombina de Historia (se citará, posteriormente, como DIHC), t. II, Bogotá, 1955, doc. 293, pp. 205-206.

4. DEMETRIO RAMOS: *El Mito del Dorado*. Su génesis y proceso, Caracas, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1973, principalmente el cap. II.

5. Vid. especialmente CARMELO SÁENZ DE SANTAMARÍA: *Cortés y Alvarado en busca de la Especiería*. En «El Tratado de Tordesillas y su proyección», Valladolid, 1973, t. I, páginas 211-227.

*había hecho merced de ella para el Río de la Plata»*⁶. Sabido es que este rescate para las islas de la Especiería no era el mismo que se utilizaba en las Indias, y ello explica que, pese al tiempo transcurrido entre la renuncia de las islas Molucas (1529) y la fecha del Memorial de Lugo (1534), no se hubiera gastado totalmente, aunque coincidió con un período de gran actividad en descubrimientos y conquistas. Don Pedro pensó, sin duda, utilizarlo en el Río de la Plata para las naves que se dirigieran hacia el estrecho de Magallanes, en demanda de unas segundas Molucas. Digamos de paso que si Fernández de Lugo hubiera logrado tener en sus manos las dos llaves fundamentales de la ruta especiera, como eran los gobiernos del Río de la Plata y de Tenerife y La Palma, sus rentas habrían experimentado un incremento tan considerable que para sí las quisieran los mismos Welzer⁷.

Tenemos así esbozado, pues no podemos detenernos más en este punto, el conjunto de incentivos que movieron al Adelantado de Canarias a solicitar la conquista del Río de la Plata, y que son las minas de plata de donde procedía la supuesta riqueza y hasta el nombre del Río de la Plata y la llave hacia la Mar del Sur, para controlar la ruta a unas segundas islas de las Especies.

¿POR QUÉ NO SE LE CONCEDIÓ LA CONQUISTA DEL RÍO DE LA PLATA?

Es la pregunta más difícil de contestar, ya que el argumento de Groussac de que en la decisión real pesó más «el largo trato personal (con Mendoza) que las influencias de familia» es poco satisfactorio. Enrique de Gandía, que estudió el tema a fondo, concluyó que Lugo desistió de la empresa «por razones que no conocemos»⁸ y Demetrio Ramos piensa que el Adelantado de Canarias realizó un cambio de decisión, paralelo al de Dortal, influenciado por García de Lerma⁹. Aceptamos plenamente la idea de Ramos de que Lugo cambió su interés en el Plata por el de Santa Marta, bajo la influencia de García de Lerma, pero creemos también que esto no explica por qué se demoró más de tres años la negociación platense, y no se le concedió al cabo. Indudablemente tuvo que interponerse un serio obstáculo, que malogró la capitulación.

La carta anteriormente citada del Consejo de Indias a Fernández

6. DIHC, Bogotá, 1955, t. III, p. 164.

7. Vid. JUAN FRIEDE: *Los Welzer en la conquista de Venezuela*, Madrid-Caracas, 196., y DEMETRIO RAMOS: *opus cit.*, pp. 46-52, y, especialmente, nota 51 bis.

8. ENRIQUE DE GANDÍA: *Antecedentes diplomáticos de las expediciones de Juan Díaz de Solís, Caboto y Mendoza*, Buenos Aires, 1935.

9. DEMETRIO RAMOS: *opus cit.*, cap. III, pp. 99-104.

de Lugo de 31 de marzo de 1531 termina con un párrafo que no ofrece dudas respecto a la actitud favorable del supremo organismo indiano para conceder al Adelantado de Canaria la gobernación del Río de la Plata: «... porque tenemos por cierto que según que en vuestra calidad y en vuestro valor y el aparejo que en esta cosa hay, que Su Majestad podrá ser en esto mucho (sic) servido, y así nos parece que pues tiene esta voluntad, *podrá venir a entender en esta negociación cuando quisiere*. Y si el camino se le hace trabajoso, podrá enviar a someterlo a persona que con su poder bastante asiente la capitulación que pareciere justa y razonable»¹⁰.

Las razones que movían al Consejo de Indias, y a la Corona por consiguiente, para desear capitular la conquista del Plata con Lugo no pueden ser más elementales. En 1530 Ordás había renunciado a su proyecto de capitular la conquista platense y las noticias sobre riquezas en aquella región —incrementadas con los informes de los expedicionarios de Caboto y Diego García— habían inducido a la corte portuguesa a enviar hacia allá a don Martín Alfonso de Sousa, al frente de una flotilla de cinco naves, que transportaban 500 hombres. ¡El mayor pie de fuerza enviado al Brasil desde los días de su descubrimiento!

Los informes recibidos en la Corte española señalaban inequívocamente que Sousa se dirigía hacia el Río de la Plata, por lo cual la Reina Gobernadora decidió alertar al Consejo de Indias sobre el problema. El Consejo contestó a la Reina que: «Sobre la armada que ha salido de Portugal para allí (Río de la Plata) *el verdadero remedio está en que vaya luego armada de Vuestra Majestad a poblar la tierra. Esperamos al adelantado de Canaria, que se ha ofrecido a ello...*»¹¹.

Pese al interés de la Corona y al de Lugo, pasaron los meses de abril y mayo de 1531 sin que se concretase ninguna capitulación, por lo cual la Reina Gobernadora decidió escribir al Adelantado de Canaria, urgiéndole a presentarse en la Corte para ultimar la capitulación: «vos encargo que si teneis la voluntad que Aguirre a dicho, *syn dilación alguna vengays donde yo estuviere para que se de orden en lo que en ello se hubiere de hacer*»¹². No hay duda, pues, del interés de Lugo y del a Corona en firmar una capitulación para la conquista del Río de la Plata, que ambas partes deseaban. ¿Por qué entonces no se hizo? La única razón tiene que ser la que siempre surgió en estos casos: que las pretensiones del solicitante sobrepasaban a lo que la Corona podía otorgar como merced. Indudablemente había algo que el Adelantado

10. DIHC, Bogotá, 1955, t. II, doc. 293, p. 206.

11. DIHC, t. II, p. 364, tomado de Colección Muñoz, t. 79, fol. 15.

12. DIHC, t. II, p. 227.

de Canarias pretendía y que la Corona se negaba a conceder, por entender que lesionaba los intereses del Estado. Llamémoslo la pretensión desconocida de Lugo.

Siguieron pasando los meses sin que la capitulación se firmara. Don Martín Alfonso de Sousa llegó al Río de la Plata y se retiró luego nuevamente hacia el Brasil. La Corona se tranquilizó sobre las intenciones portuguesas en el Plata, pero siguió negociando con Lugo. Transcurrió así todo el año de 1532 y parte del de 1533. En junio de este último año el Adelantado de Canarias proseguía en su proyecto, pues en una carta de Sebastián Caboto, fechada el 24 de junio de 1533, se anotó: «... oy día del bienaventurado San Juan recibí una carta del adelantado de Canaria por la qual me parece que todavía tiene gana de tomar la empresa del río paraná... Un criado del dicho adelantado me dio la carta y me dixo que va allá (a la Corte) y lleva cartas del dicho adelantado para los señores del Consejo sobre la dicha empresa»¹³. Pero la pretensión desconocida de Lugo siguió siendo un obstáculo insalvable, y al cabo pasó todo el año de 1533 y parte del de 1534 sin que se firmara la capitulación. Finalmente apareció don Pedro de Mendoza con la misma solicitud que Fernández de Lugo, pero sin imponer ninguna condición onerosa para la Corona. Carlos V negoció de inmediato con él y la capitulación para la conquista del Río de la Plata se firmó el 21 de mayo del mismo año.

LA PRETENSIÓN DESCONOCIDA DE LUGO

No se ha hallado hasta el momento ninguna referencia sobre la incógnita pretensión del Adelantado de Canarias, pese a lo cual creemos que podemos señalar cuál fue. La pista para rastrear este problema nos la dio el cronista fray Pedro de Aguado cuando escribió que Fernández de Lugo solicitó la gobernación de Santa Marta, ofreciendo a cambio al Rey «que le dejaría el *señorío* de las de La Palma y Tenerife, que él entonces poseía. *El Emperador tuvo por bien de haccr cualquier concierto con él porque llevaban principio aquellas islas de ser de mucha utilidad a la corona y estado real, y así le dió la gobernación de Santa Marta por dos vidas*»¹⁴. Es evidente que Aguado se confundió, pues es de sobra sabido que Lugo obtuvo el gobierno de Santa Marta sin necesidad de renunciar al de Tenerife y La Palma,

13. PAUL GROUSSAC: *La expedición de Mendoza*. En *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, t. VIII, pp. 26-27, documento reproducido por GANDÍA: *opus cit.*, pp. 94-95.

14. FRAY PEDRO AGUADO: *Recopilación Historial*, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956, t. I, p. 187.

pero esto nos hizo pensar en la posibilidad de que lo apuntado por Aguado se hubiera explicitado en la documentación sobre la negociación del gobierno samario, y se hubiera excluido, a última hora, en la capitulación.

La negociación de Lugo para Santa Marta tiene dos documentos esenciales, previos a la capitulación, que son el Memorial y la Súplica capitulada. El Memorial es un documento privado en el cual don Pedro esbozó su proyecto de conquista. No tiene data, pero debe ser muy próximo al poder otorgado a su hijo don Alonso para la negociación, que tiene fecha de 2 de septiembre de 1534. La Súplica capitulada es otro documento privado, en el cual don Pedro insertó sus condiciones para dicha conquista, por vía de petición. La mayor parte de ellas figuran, aceptadas ya, en la capitulación. Tampoco tiene fecha, pero debe ser muy cercano al 16 de noviembre de 1534, día en el cual consta que se presentó ante la Corona. Recordemos que la negociación samaria se llevó a un ritmo acelerado.

Pues bien; en el Memorial encontramos un capítulo 21 en el que puede leerse lo siguiente: «Item, que Su Magestad le haga merced (a Fernández de Lugo) de la gobernación de estas islas de Teniente en La Palma, con título de adelantado, para que despues de sus días suceda en don Alonso, su hijo»¹⁵. Resulta así que don Pedro no sólo no ofreció su «señorío» en Canarias, sino que además aprovechó la circunstancia de la negociación para pedir el título de Teniente de Gobernador en La Palma para su hijo don Alonso. Se explica además ese extraño interés del Adelantado de Canarias en negociar todo a través de su heredero, mediante poder, en vez de presentarse directamente en la Corte.

Pasemos ahora a la Súplica capitulada. En el capítulo 21 de la misma (sustituyendo a la anterior pretensión del Memorial) se anotó: «Item que Vuestra Majestad haga *merced a mí, el dicho don Alonso*, para después de los días de mi padre, *del título de adelantado de las islas de Canaria, con la gobernación de Tenerife y La Palma, como él lo tiene*, pues yo voy a servir en la misma conquista»¹⁶. Esta vez la pretensión de Lugo fue mucho más lejos, pues quería que la Corona prolongara por una vida más el gobierno que tenía en Tenerife y La Palma, dos islas que —en esto no se confundió Aguado— eran ya de extraordinaria importancia para la monarquía española, a causa de su estratégica posición en la ruta del comercio indiano. Este gobierno era

15. DIHC, t. III, p. 164.

16. DIHC, t. III, p. 168.

un patrimonio de don Pedro, pero debía extinguirse con su vida. Ahora don Pedro Fernández de Lugo intentaba traspasárselo a su hijo, a lo cual se opuso rotundamente la Corona. La pretensión fue, por consiguiente, suprimida de la capitulación definitiva, y aún diríamos que ésta fue posible, precisamente porque Lugo retiró la citada pretensión.

Ahora bien, si la pretensión de Lugo de prolongar una vida el señorío de Tenerife y La Palma la encontramos en el momento en que la Corona ha rechazado su solicitud para el gobierno del Plata —que se otorgó a Mendoza—, es decir, en un momento muy poco propicio a las concesiones de mercedes... ¿no figuraría también en la solicitud para el gobierno del Plata, cuando la monarquía estaba dispuesta a darle a don Pedro cualquier cosa que «pareciere justa y razonable», para contrarrestar la presión portuguesa en aquella zona? ¿No sería acaso ésta la pretensión desconocida que dificultó la negociación platense durante más de tres años? ¿No sería el obstáculo que entorpeció una negociación que las dos partes —Lugo y la Corona— deseaban ultimar? Nosotros pensamos que efectivamente fue así, y proponemos una nueva línea interpretativa, que opera sobre los siguientes elementos:

1. A fines de 1530 o principios de 1531 don Pedro Fernández de Lugo, movido por las noticias difundidas por los hombres de las expediciones de Sebastián Caboto y Diego García de Moyer, solicita la conquista del Río de la Plata.
2. La Corona tiene un enorme interés en capitular con el Adelantado de Canaria, pues teme que la expedición portuguesa de Martín Alfonso de Sousa ocupe la región platense. Urge, por consiguiente, a don Pedro, para que se presente en la Corte el citado gobierno.
3. Don Pedro Fernández de Lugo presenta un Memorial o una Súplica capitulada —quizá ambas cosas—, que están actualmente perdidos, en las cuales, entre otras mercedes, solicita la prolongación de una vida en el gobierno de Tenerife y La Palma, que deesea traspasar a su hijo.
4. La Corona acepta algunas de las mercedes pedidas por Lugo. A lo menos, nos consta que accedió a otorgarle los rescates que se destinaban a una expedición a las Molucas, según vimos. No obstante, se niega a conceder la prolongación de una vida en el gobierno de Tenerife y La Palma.
5. El empecinamiento de Fernández de Lugo en lograr el gobier-

no de las dos islas Canarias estancó la firma de las capitulaciones sobre el Río de la Plata durante más de tres años.

6. En 1534 don Pedro de Mendoza se ofreció para conquistar el Río de la Plata, sin ninguna condición onerosa para la Corona, y ésta accedió a capitular con él.
7. En la segunda mitad de 1534 Lugo, atraído por los incentivos que ofrecía Santa Marta, solicitó el gobierno de dicha provincia. En su Memorial, escarmentado ya por lo que había ocurrido en la negociación platense, solicita únicamente el cargo de Teniente de Gobernador en La Palma para su hijo, además de las mercedes usuales en estos casos. Convencido más tarde del interés de la Corona por su ofrecimiento, reitera en la Súplica capitulada su petición del Gobierno de Tenerife y La Palma para su hijo don Alonso.
8. La Corona vuelve a rechazar la pretensión de Lugo y éste, ante el temor de perder el gobierno samario, accede a retirar la solicitud para don Alonso en la capitulación.
9. La capitulación —sin ninguna cláusula sobre el gobierno de La Palma y Tenerife— se firma el 22 de enero de 1535. Fernández de Lugo continuaría siendo vitaliciamente Adelantado de Canarias y Gobernador y Justicia Mayor de Tenerife y La Palma, a la par que Gobernador y Capitán General de Santa Marta.

¿POR QUÉ PIDIÓ LA GOBERNACIÓN DE SANTA MARTA?

Si Fernández de Lugo luchó durante más de tres años por conseguir que se prorrogase una vida su gobierno en Tenerife y La Palma, y prefirió al cabo perder la capitulación para el Río de la Plata antes que claudicar, sorprende un tanto que en su negociación para Santa Marta accediera a suprimir su pretensión en tan sólo unos meses, pero hemos de considerar que la experiencia adquirida le demostraba lo inútil de seguir insistiendo; que las noticias procedentes de Santa Marta estimulaban cada vez más su interés por esta provincia; y que la llegada a España del tesoro procedente de Cajamarca había producido una auténtica megalomanía para quienes pretendían o estaban embarcados en empresas de descubrimiento y conquista.

Que don Pedro conocía muy bien todo lo relativo a Santa Marta lo sabemos por el testimonio de los cronistas. Así, Juan de Castellanos, que tan bien conoció todos los detalles relativos a la conquista de este territorio, nos dice:

«Fue don Pedro Fernández engañado,
Persuadido, según se decía,
Por Francisco Lorenzo del condado,
Que de los Bastidas fue primero,
Y casado con Isabel Romero»¹⁷.

Lucas Fernández de Piedrahita, siguiendo a Castellanos, escribió: «... a que no poco le animaban las relaciones que le hacía (a Lugo) Francisco Lorenzo, soldado antiguo de Santa Marta, que por accidentes del mar se hallaba entonces en Tenerife»¹⁸. Finalmente fray Pedro Simón, el cronista de mayor fiabilidad del siglo xvii neogranadino, anotó: «... los cuales alentó o por ventura les dió principio un Francisco Lorenzo, natural del Condado de Niebla, el cual habiéndose vuelto a España de la misma Provincia de Santa Marta, donde había sido soldado de D. Rodrigo de Bastidas, le supo decir tales y tan superiores cosas de esta Provincia de Santa Marta, de sus indios, conquistas y riquezas, que entendiendo ser todo así como se lo decía y otras noticias que por otra parte teníanse, determinó el Adelantado deseoso de sus acrecentamientos y de servir más a Su Majestad, a pedirle aquel Gobierno»¹⁹.

Sabemos así que Lugo se decidió a pedir el gobierno samario después de haberse informado sobre aquella provincia por medio de Francisco Lorenzo, que había sido soldado de su conquista, y por «otras noticias que por otra parte teníanse», que pueden ser informaciones de otros soldados que, de Santa Marta, pasaban a España vía Canarias. En todo caso, Lugo no solicitaba la primera gobernación vacante en las Indias, sino precisamente aquella de la cual tenía informaciones que él consideraría fidedignas, ya que procedían de soldados de su conquista.

LOS INCENTIVOS SAMARIOS: LA MAR DEL SUR Y LA COMUNICACIÓN CON EL PERÚ Y EL RÍO DE LA PLATA

Santa Marta ofrecía tres grandes incentivos, a comienzos de la tercera década del siglo xvi, que las expediciones de Gonzalo Jiménez de Quesada, Sebastián de Benalcázar y Nicolás de Federman enterraron

17. JOAN DE CASTELLANOS: *Elegías de varones ilustres de Indias*, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1955, t. II, p. 409.

18. LUCAS FERNÁNDEZ DE PIEDRAHITA: *Historia General de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942, t. I, capítulo V, p. 177.

19. Fray PEDRO SIMÓN: *Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Bogotá, Biblioteca de Autores Colombianos, 1953; t. I, p. 105.

definitivamente: la cercanía de la Mar del Sur, la proximidad del Perú y la posibilidad de comunicarse con el Río de la Plata.

La proximidad de Santa Marta a la Mar del Sur es un tema sobradamente conocido, que señaló ya Juan Friede²⁰ y estudió posteriormente Demetrio Ramos en su aspecto más importante: la relación con el Perú²¹. La imagen geográfica más generalizada era que la costa pacífica panameña —bien conocida— seguía hacia Suramérica con la misma inclinación hacia el Este, proyectando una verdadera Mar del Sur, es decir, una mar situada al sur de la costa atlántica —igualmente bien conocida— del norte de Suramérica (costa colombiana y venezolana). Esta Mar del Sur, se pensaba, llegaba hasta las espaldas del lago de Maracaibo, donde trataban de encontrarla los conquistadores alemanes.

Cuando en 1528 hizo escala en Santa Marta la nave que llevaba a España las primeras muestras de las riquezas peruanas, recogidas en la antesala de Túmbez, los samarios convirtieron su supuesta proximidad al Pacífico en un medio para llegar al Perú, y el gobernador interino, Palomino, preparó una gran expedición cuyo objetivo era el de anticiparse a Pizarro en la conquista del Perú, como nos señala la Relación Anónima: «determinaron de hazer una entrada larga, y el Palomyno era el que más deseo tenya de la hacer, porque avían dicho algunos amigos suyos que determinaba de no bolver a Santa Marta hasta llegar a do vinyeron dos ovejas que havian pasado por allí, por Santa Marta, que venyan del Perú para la Corte, y estas eran dos ovejas que Piçarro avía hallado en los primeros descubrimyentos y las enbiava a que las viesen, con dos hachas de plata, chapeados los cabos; *diziendo el Palomyno que pensaba con el ayuda de Dios llegar primero a do ellas se criavan que no Piçarro ny los de la Mar del Sur*»²².

Palomino murió en su expedición a la Mar del Sur y al Perú, al atravesar el río que lleva su nombre, pero dejó en Santa Marta una psicosis por alcanzar los objetivos por él señalados, de la que participaron los gobernadores que le sucedieron: Vadillo, García de Lerma y, finalmente, Fernández de Lugo.

García de Lerma es el mejor exponente de la alucinación samaria, ya que persiguió incansablemente la ruta hacia la Mar del Sur y el

20. JUAN FRIEDE: *Gonzalo Jiménez de Quesada a través de Documentos Históricos*, Bogotá, Editorial ABC, 1960 y *Los Welzer en la conquista de Venezuela*, edic. cit. En la primera de estas obras afirmó: «se creía que éstas (costas de la Mar del Sur) corrían más o menos paralelas a las del Caribe, es decir, que nuestro continente no se extendía de Norte a Sur, sino de Este a Oeste», p. 26.

21. DEMETRIO RAMOS: *opus cit.*, cap. II a VI.

22. *Relaciones históricas de América, primera mitad del siglo XVI*, bajo la dirección de M. Serrano y Sanz, Madrid, 1916, pp. 83-84.

Perú, y al cabo puso en marcha el mito de que Santa Marta, a través del río Magdalena, se comunicaba con la sierra donde nacía el complejo fluvial del Río de la Plata. En 1528 fue nombrado gobernador de esta provincia y montó una gran expedición de 800 hombres, guiado, como nos dice Castellanos, «no por lo ya sabido destas sierras, sino con la esperanza de otras tierras»²³. Apenas llegado a Santa Marta emprendió una penetración hacia la confederación de Bonda, a la que siguió otra entrada con un objetivo muy definido, según nos expresa él mismo: «Correré lo que más nos sufriere la disposición de la tierra *hacia la Mar del Sur, por saber y descubrir algo de lo que fue oculto y no alcanzaron los que hasta aquí gobernaron esta provincia*»²⁴.

García de Lerma completó doce entradas en una verdadera fiebre por alcanzar la Mar del Sur y el Perú²⁵. Entre las más importantes destacaron la dirigida por Pedro de Lerma, sobrino del Gobernador, quien bajó hasta Tamalameque y mandó desde allí a los capitanes Berrio y Lebrija, que llegaron hasta el río de este último nombre, y la expedición de Jerónimo Melo, quien subió con unos bergantines por el río Magdalena hasta encontrar la confluencia con el Cauca, remontando luego éste hasta dar en el río de San Jorge. Al regresar Melo, el Gobernador escribió a la Corte, con fecha 28 de junio de 1532: «casi todos y el mismo indio (capturado en el Magdalena) dicen y afirman que *se puede navegar por el río (Magdalena) cinco meses... lo cual así es... por aquel camino se descubrirían muy grandes secretos y mucha tierra, donde se presume habrá muchos metales...*»²⁵. Nos interesa resaltar, aparte del dato de los cinco meses de navegación por el Magdalena y la posibilidad de llegar a donde abundaban los metales, el hecho de que estas noticias eran del dominio público, informaciones que conocía la soldadesca, pues recordemos que de aquí procedían las noticias que llegaban a Lugo sobre Santa Marta.

El 9 de septiembre de 1532 García de Lerma escribió una carta en la cual nos expresa con toda claridad su imagen geográfica sobre el río Magdalena: «... créese que podrán subir (por el Río Grande) los navíos y bergantines muy arriba, tanto que se hallará cosa muy rica. Porque subiendo ciento y cincuenta leguas por el río arriba, *se pone por debajo de la línea y están en el mismo paraje que está ahora Pizarro en el Perú. Y corriendo siempre al Sur pónense en la mejor tierra, de más ricas cosas que hay en lo descubierto, y desvíase mu-*

23. JOAN DE CASTELLANOS: *opus cit.*, t. II, p. 331.

24. DIHC, t. II, p. 51. La carta tiene fecha 10 de abril de 1529.

25. Vid. sobre este particular GERARDO REICHEL DOLMATOFF: *Datos Histórico-culturales sobre las tribus de la antigua gobernación de Santa Marta*, Bogotá, 1951.

*cho de Pizarro...»*²⁶. Es decir, que García de Lerma pensaba que el río Magdalena subía —visto desde la costa atlántica— hacia el interior de Suramérica, hasta atravesar la línea ecuatorial, y continuaba luego más hacia el Sur, alcanzando la latitud de Perú, donde estaba entonces el conquistador Pizarro. Creía además que el Magdalena se prolongaba aún más al Sur, desviándose entonces de la longitud del Perú, para llegar a «la mejor tierra, de más ricas cosas que hay en lo descubierta» y que lógicamente no puede ser otra que aquella donde los hombres de Sebastián Caboto y Diego García de Moguer habían ubicado la riqueza argentífera del Río de la Plata: la Sierra del Plata. Dicho en otras palabras: el río Magdalena y el Río de la Plata, desviados en longitud de la cordillera andina, nacían en una sierra común: la Sierra del Plata. Exactamente el lugar a donde, por entonces, deseaba llegar don Pedro Fernández de Lugo, capitulando la conquista del Río de la Plata.

En 1533 llegaron a Santa Marta, de paso para España, las primeras naves que transportaban el tesoro obtenido en Cajamarca. La soldadesca samaria oyó asombrada las noticias sobre el inmenso tesoro de los incas y se produjo otra psicosis por el Perú. Amenazaban con desertar en masa para dirigirse a Panamá y García de Lerma no encontró otra forma de retenerles que repartiendo algunas dádivas y prometiéndoles que en tres días emprendería la expedición por el Río Grande, que le conduciría al Perú mucho antes que aquellos que dieran la vuelta por Panamá: «... como aquí vino el capitán Mena con la nueva (roto) Perú, estuvo aquí cinco o seis días, en el cual tiempo, viendo la (roto) de allá se traía, quedó muy levantada y desasosegada (roto) sido con dádivas y prometimientos que el gobernador les (roto), ninguno que no se hubiese ido. Y asimismo con la esperanza (roto) de *esta armada que el gobernador tiene ir por el Río Grande arriba la (roto) partirá de hoy en tres días...*»²⁷. Deseamos volver a resaltar que estas noticias eran de dominio público y pudieron llegar fácilmente al Adelantado de Canarias. Quizá por medio de los mismos marineros que tripulaban las naves en las que se llevaba a España el tesoro incaico.

García de Lerma murió cuando realizaba los preparativos para su gran expedición por el Magdalena, que probablemente le habría convertido en el descubridor y conquistador del territorio Muisca o Chibcha. Le sucedió el oidor Rodrigo de Infante, y a éste Antonio Bezos, que prosiguió con las exploraciones. Finalmente, en 1534, don Pedro Fernández de Lugo solicitó el gobierno de la provincia de Santa Mar-

26. DIHC, t. II, p. 318.

ta, no por un simple despecho al no haber logrado la gobernación platenense, ni por necesitar el primer gobierno indiano que vacase, sino sencillamente porque seguía persistiendo en su objetivo de llegar a la Sierra del Plata, y creía que el río Magdalena era la mejor forma de penetrar hasta la misma. En este sentido el historiador Ramos tuvo un rotundo acierto cuando escribió: «... Fernández de Lugo le aprovechaba al capitular sobre la otra base de Santa Marta, para intentar llevarle a cabo por la ruta marcada por García de Lerma, contando con la circunstancia más favorable de la supuesta proximidad al Perú»²⁸. Ramos cree que Lerma buscaba las mismas minas auríferas que Dortal, pero nosotros pensamos que iba tras la riqueza argentífera de la Sierra del Plata, que es precisamente a donde intentó llegar García de Lerma.

LA CAPITULACIÓN PARA SANTA MARTA

Los incentivos anteriores están presentes en las negociaciones que don Pedro Fernández de Lugo efectuó para la provincia de Santa Marta, excepto naturalmente el relativo al Perú, que no podía explicitarse, ya que la Corona había otorgado este territorio a Francisco Pizarro, e incluso el más meridional a Diego de Almagro. La preocupación por la Mar del Sur se observa en el primer capítulo del Memorial, donde se lee: «Primeramente, que Su Majestad le haga merced de la gobernación de la provincia de Santa Marta que se entienda desde la conquista de Cartagena hasta la conquista de los Alemanes, y *de allí hasta llegar a la Mar del Sur...*»²⁹. Vuelve a repetirse en la Súplica capitulada: «Primeramente, le haga merced de la gobernación de la dicha provincia de Santa Marta, que se entienda desde la conquista de Cartagena hasta la de los Alemanes y *llegar a la Mar del Sur*, el este, oeste, norte, *sur...*»³⁰. Finalmente, se inserta en la capitulación: «... pueda conquistar, pacificar y poblar las tierras y provincias que hay por conquistar y pacificar y poblar en la dicha provincia de Santa Marta, que se extiende desde, como dicho es, se acaban los límites de la dicha provincia de Cartagena, cuya conquista y gobernación tenemos encomendada a Pedro de Heredia, hasta los límites de la provincia de Venezuela y Cabo de la Vela, cuya conquista y gobernación tenemos encomendada a Bartolomé y Antonio Belzar, alemanes, y *de allí hasta llegar*

27. Carta de los oficiales reales de Santa Marta, fechada en esta ciudad el 2 de noviembre de 1533. En DIHC, t. III, pp. 78-79.

28. DEMETRIO RAMOS: *opus cit.*, cap. V, p. 103.

29. DIHC, t. III, p. 161.

30. DIHC, t. III, p. 166.

a la Mar del Sur»³¹. Lugo capituló, por consiguiente, sobre la imagen de los gobernadores samarios predecesores de que la Mar del Sur estaba próxima. Sabemos además, y ya hemos aludido a este punto, que en su Memorial solicitó a la Corona que se le adjudicase el rescate que se iba a enviar a las Molucas, y que quedó almacenado en Sevilla después del Tratado de Zaragoza. Lugo lo pidió —y se le concedió— cuando negociaba la gobernación del Río de la Plata y volvió a reiterar su petición cuando tramitó la gobernación samaria, ya que estaba seguro de poder utilizarlo en las navegaciones pacíficas.

El interés por descubrir el río Magdalena hasta su nacimiento en la Sierra del Plata fue tal que su Memorial para Santa Marta lo tituló precisamente así: «Memoria de lo que don Pedro Fernández de Lugo, Adelantado de Canaria, dice que podrá hacer en servicio de Su Majestad, para la conquista de Santa Marta y *descubrimiento del Río Grande...*»³². Parece así que se ofreció para dos empresas distintas: una, conquistar la provincia de Santa Marta; otra, descubrir el río Magdalena. Es por esto que en el capítulo quinto del mencionado Memorial anotó: «Item dice que hará seis bergantines *para el descubrimiento del Río Grande*, aderezados de velas y ramos y todo lo necesario, los cuales dice que hará en el tiempo que viere que son menester»³³. Finalmente en la Súplica capitulada especificó: «Item que *hará a su costa para el descubrimiento del Río Grande seis bergantines*, aderezados de velas y remos y todo lo necesario en su tiempo»³⁴. El proyecto viene algo entrevelado en la capitulación de 1535, con las siguientes palabras: «os ofrecéis ir a conquistar y poblar las tierras y provincias que hay por descubrir y conquistar en la provincia de Santa Marta»³⁵, donde, sin embargo, se especifican las dos misiones diferentes de descubrir y conquistar. Ante la posibilidad de que los descubrimientos le permitieran el hallazgo de unas islas especieras o un segundo Perú, la Corona se mostró prudente en las concesiones a don Pedro, y en el capítulo sexto de la Capitulación para Santa Marta se aclaró: «... me suplicasteis le hiciese merced de algunos vasallos en las dichas tierras y provincias que así habéis de descubrir y pacificar de nuevo, es nuestra merced, que *entre tanto que informados de lo que así de nuevo descubriéreis* y poblaréis, proveamos en ello lo que a nuestro servicio y a la enmienda y satisfacción de sus trabajos y servicios conviniere,

31. DIHC, t. III, pp. 197-198.

32. DIHC, t. III, p. 160.

33. DIHC, t. III, p. 162.

34. DIHC, t. III, p. 166.

35. DIHC, t. III, p. 197.

tenga la doceava parte de todos los provechos que nos tuviéremos en cada un año...»³⁶.

Pero la subida por el Río Grande, tal y como la había planeado García de Lerma y la seguía considerando Fernández de Lugo, conduciría hacia un lugar de inmensas riquezas, donde posiblemente existiría otra alta cultura, como la de los incas, y otro gran señor, como Atahualpa. Este señor, seguramente el Rey Blanco de la Sierra del Plata, es el que don Pedro de Mendoza trataba de encontrar subiendo por el Río de la Plata y don Pedro Fernández de Lugo esperaba hallar subiendo por el Río Grande. De aquí que tanto en la capitulación de Mendoza para El Plata de 1534, como en la de Lugo para Santa Marta de 1535, figure la misma cláusula: «13. Otrosí; como quiera que según derecho y leyes de nuestros Reynos, cuando nuestras gentes y capitanes de nuestras armadas tomen preso algún príncipe o señor de las tierras donde por nuestro mandado hacen guerra, el rescate de tal señor y cacique pertenece a nos con todas las otras cosas muebles que fuesen halladas y que perteneciesen a él mismo; pero considerando los grandes trabajos y peligros que nuestros súbditos pasan en las conquistas de las Indias, en alguna enmienda de ellos y por les hacer merced, declaramos y mandamos que *si en la dicha vuestra conquista y gobernación se cautivare y prendiere algún cacique o señor*, que de todos los tesoros, oro, plata o piedras o perlas que se hubiere de él por vía de rescate o en otra cualquier manera, se nos de la sexta parte de ello y lo demás se reparta entre los conquistadores, sacando primeramente nuestro quinto. Y en caso que al dicho cacique o señor principal mataren en batalla o despues por vía de justicia o en otra cualquier manera, que en tal caso de los tesoros y bienes susodichos que de él se hubieren justamente, hayamos la mitad, la cual ante todas cosas cobren nuestros oficiales y la otra mitad se reparta, sacando primeramente nuestro quinto»³⁷.

Soñaba don Pedro Fernández de Lugo con topár con un segundo Atahualpa, río Magdalena arriba. Imaginaba que con unos bergantines podría navegar cinco meses, como García de Lerma había dicho, hasta ponerse más allá del Ecuador, más allá del Perú, cerca del Río de la Plata, cuya conquista había intentado lograr durante más de tres años. Ignoraba que operaba con una geografía disparatada, en la que faltaban los nexos sobre el corazón de Suramérica, que no le permitiría hallar ni la Mar del Sur, ni la vía terrestre al Perú, ni la vía fluvial a la

36. DIHC, t. III, p. 199.

37. DIHC, t. III, pp. 200-201.

Sierra del Plata. Pero su sueño, su imaginación y hasta su ignorancia harían posible que un grupo de soldados samarios, dirigidos por su teniente, don Gonzalo Jiménez de Quesada, se adentraran en unos bergantines por el Río Grande para llegar a descubrir, después de muchas vicisitudes, el país de los Muisca o Chibcha. Allí se hallarían dos grandes señores, pobres en muebles, pobres en perlas, pobres en plata, no muy ricos en oro, pero poseedores de una inmensa fortuna en esmeraldas. Se trataba del Zaque de Hunzá y del Zipa de Bacatá, cuya captura intentaría Jiménez de Quesada por todos los medios, tal y como se convino en el capítulo 13 de la Capitulación firmada por don Pedro Fernández de Lugo para la provincia de Santa Marta.